Ayuntamiento de Jerez

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 60 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día **12 de Noviembre** de **2026** a las **08:00 horas**, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día.

Por la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

1.- Ratificación de la urgencia.

2.- Aprobación definitiva de la Modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Jerez.

3.- Aprobación del expediente de Modificación de Crédito Número T072/2026 y reconocimiento de crédito extrajudicial en el vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2026, prórroga del 2025.

4.- Aprobación del expediente de Modificación de Crédito Número T083/2026 en el presupuesto municipal para el ejercicio 2026, prórroga del 2025.

LA ALCALDESA

Ayuntamiento de Jerez

Código Cifrado de Verificación: J126J6E191H19D1

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal

Firma	María José Garcia-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	11/11/2026
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	11/11/2026

Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/11601